

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-13-013 del 29 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014.

Que mediante Resolución No 400.41-13-1880 del 31 de Diciembre de 2013, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2014.

Que la Subdirección de Planeación, mediante memorando No. 300.14.522 de noviembre 27 de 2014, solicita efectuar un traslado de apropiación en el Presupuesto de gastos de Inversión con el fin de atender necesidades de la CORPORACION.

Que en merito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la Presente vigencia Fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. *.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:*

GASTOS DE INVERSION

| PROGRAMAS Y PROYECTOS | ACREDITAR | CONTRACREDITAR |
|---|--------------------|-------------------|
| PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD | 152.582.327 | |
| PROTECCIÓN Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LA JURISDICCION | 23,000.000 | |
| FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES | 129.582.327 | |
| SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO REGIONAL | | 88.450.000 |
| FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL REGIONAL | | 77.000.000 |
| GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL | | 2.150.000 |
| DESARROLLO PRODUCTIVO CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | | 8.000.000 |

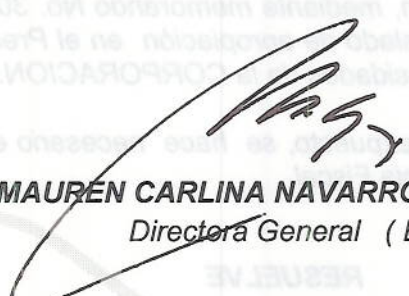


| | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CONOCIMIENTO Y REDUCCION DEL RIESGO EN LA JURISDICCION | | 1.300.000 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTAL | | 64.132.327 |
| HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA EFICIENCIA | | 50.000.000 |
| GESTION EFICIENTE AMBIENTAL | | 14.132.327 |
| TOTAL | 152.582.327 | 152.582.327 |

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
Directora General (E)

| CONTRACREDITAR | ACREDITAR | PROGRAMAS Y PROYECTOS |
|----------------|-------------|---|
| | 152.582.327 | PROPONER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACION DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD |
| | 23.000.000 | PROTECCION Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DE LA JURISDICCION |
| | 129.582.327 | PROMOVIENDO EL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES |
| | | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO REGIONAL |
| | | FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA AMBIENTAL REGIONAL |
| | | GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL |
| | | DESARROLLO PRODUCTIVO CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL |

Proyectó: Nelsy Barón Silva / Profesional Area Presupuesto
Revisó: Mauren Carlina Navarro Sánchez/Subdirectora Adm./Financiera
V:BO. Fabio Yesid Bernal Pérez/ Jefe Oficina Asesora Jurídica

